

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), de conformidad con el artículo 9 fracción I de la Ley General de Educación y al artículo 11 fracción I de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, así como del Programa de Apoyos Complementarios a la Educación Básica y Normal:

CONVOCA

A las y los estudiantes inscritos en las instituciones oficiales públicas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), en los niveles de primaria, secundaria y normal, conforme a lo establecido en los artículos 3° y 17° fracción VIII del Reglamento Interior de la USET; y a los Lineamientos vigentes del citado Programa; a participar y poder obtener un apoyo económico durante el Ciclo Escolar 2024-2025, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las y los estudiantes de los niveles educativos de primaria, secundaria, y normal de sostenimiento federal y estatal, inscritos en escuelas públicas oficiales incorporadas a la SEPE-USET.

SEGUNDA. El apoyo consiste en estímulo económico de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para primaria y secundaria; \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para escuelas normales, por Ciclo Escolar, que se entrega al beneficiario en dos pagos: uno por meses 4 y otro por 6 meses hasta hacer un total de 10, los cuales se otorgarán en diciembre y julio.

REQUISITOS

TERCERA. El o la aspirante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

Básica:

- Ser alumna (o) de 4°, 5° o 6° de primaria, 2° o 3° de secundaria.
- Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero), del Ciclo Escolar inmediato anterior.
- Realizar el registro y la carga de la siguiente documentación (formato PDF):
 - a) Boleta de calificaciones del alumno del Ciclo Escolar anterior concluido.
 - b) Acta de nacimiento certificada de la alumna (o).
 - c) CURP actualizado de la alumna (o).
 - d) Identificación oficial vigente con fotografía del padre, la madre o tutor.
 - e) Carta bajo protesta de decir verdad por parte de madre, padre o tutor, que los ingresos familiares no excedan los \$12,556.32 (doce mil quinientos cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.), mensuales de acuerdo con las Líneas de Pobreza por Ingresos y las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos establecidas en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2023).
 - f) Constancia legal de tutoría (cuando se trate de tutores, agregar documento legal de tutoría, de no contar con éste, tramitará una constancia emitida por DIF o presidencia municipal y/o de comunidad que avale dicho efecto).

Escuelas Normales:

- Ser alumna (o) de 3° y 5° semestre.
- Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero), del Ciclo Escolar inmediato anterior.
- Realizar el registro y la carga de la siguiente documentación (formato PDF):
 - a) Boleta de calificaciones de la alumna (o) del Ciclo Escolar anterior concluido
 - b) Acta de Nacimiento de la alumna (o).
 - c) CURP actualizado de la alumna (o).
 - d) Identificación oficial vigente con fotografía de la alumna (o).
 - e) Carta bajo protesta de decir verdad por parte de madre, padre o tutores, que los ingresos familiares no excedan los \$ 12,556.32 (doce mil quinientos cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.), mensuales de acuerdo con el CONEVAL 2023.



CAPTURA DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

CUARTA. Los padres o tutores de las alumnas (os) de Primaria y Secundaria, así como las alumnas (os) de las normales, que aspiren a obtener el apoyo económico, deberán realizar las dos etapas del proceso:

- **Primera etapa:** Ingresar en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública del Estado www.septlaxcala.gob.mx en el apartado denominado “**Apoyos Complementarios a la Educación Básica**” para realizar el registro de solicitud y carga de documentos en línea (a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de septiembre) y deberá imprimir el aviso de privacidad. Finalizado el registro y carga de documentación, tendrá que imprimir el formato de solicitud y llevarlo a la institución educativa para firma y sello del director.
- **Segunda etapa:** Entregar formato de solicitud y documentos en el Departamento de Programación y Presupuesto de la USET, ubicado en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, km 1.5, Int. 5, Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030 (del 10 al 12 de septiembre).

RESULTADOS

QUINTA. El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

- 5 de septiembre, publicación de la presente.
- Vigencia 05 y 06 de septiembre del presente año.
- A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de septiembre, registro y carga de documentación en línea (primera etapa).
- Del 10 al 12 de septiembre, será la recepción física de formatos de solicitud y documentación se llevará a cabo (segunda etapa).
- Del 5 al 15 de noviembre, será la notificación de resultados será vía telefónica.

TRANSITORIOS

SEXTA. El trámite de la beca es gratuito.

SÉPTIMA. Podrá participar únicamente un integrante por familia con la finalidad de beneficiar a un mayor número de estudiantes.

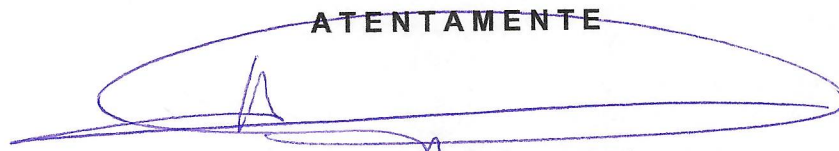
OCTAVA. La asignación se realiza a través del sistema computarizado sustentado en la disponibilidad de apoyos de acuerdo con los alcances presupuestales autorizados y considerando los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyos Complementarios a la Educación Básica y Normal.

NOVENA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Planeación Educativa y el Departamento de Programación y Presupuesto.

DÉCIMA. Para atender cualquier duda o aclaración del proceso, comunicarse al teléfono 246 46 2 36 00, extensión 2312 de 8:00 a 15:00 horas.

Tlaxcala, Tlax., a 04 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE



DR. HOMERO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DIRECTOR GENERAL DE LA USET



**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCIÓN GENERAL



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 2312



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA